Ex.rio Lunes 8 de Diz.re de 1704 165

En la Muy Noble y Muy Leal Ciu.d de S. Murcia y Casas de la Corte de ella a ocho de Diz.re de mill setez.os y quatro los Muy Ill.es S.res Murcia se juntaron a hazer Cau.do ex.rio es a saver el Gen.l de Natalla D.n Carlos S.n Gil y la Justicia Com.or de Villal en el horden de San Juan Corre.or desta Ciu.d D.n Luis Salad y Sandoval D.n Fran.co Ant.o del Villar D.n Fran.co Montijo D.n Lorenzo Fustel D.n Martin Alfonso de Molina D.n Ygnacio Romo D.n Joseph Prieto D.n Juan Bau.ta Ferro y el Conde de Villaleal Rex.es =

Seyendo Gines Lorenzo Jurado =

Naturaleza en estos Reynos =

Viose Carta del S.r Marques de Campollano S.rio de Camara en que participa a esta Ciu.d R.l horden de su Mag.d (Dios leg.e) de treinta y uno de octu.e en que se a servido conzederle Letras de naturalizazion a D.n Andres de Arnaud natural del estado del Papa para que pueda gozar en estos Reinos de zien Du.s de Renta eclesiastica y pide que esta Ciu.d por lo que le toca preste su consentimiento para la referida naturaleza = Y la Ciu.d haviendola oido acordo que para resoluer se zite a Cavildo mañana nueve de este mes en concurriendo a la funcion de la octava de la Purisima Conzepcion de nra. S.ra a que asiste esta Ciudad =

el S.r Prieto Comisario p.a la Carcel en lugar del S.r Salad =

el S.r D.n Luis Salad y Sandoval Rex.r y procu.or gen.l y uno de los Comisarios nombrados para que concurran a la visita general que se a de hazer a onrras de las S.tas Pasquas a solicitar el mayor aliuio de los presos, hizo representacion a la Ciu.d de no poder asistir a lo referido por no permitirlo las muchas dependiencias que estan a su cuidado = Y la Ciudad haviendolo entendido nombro en su lugar al S.r D.n Joseph Ant.o Prieto Rex.or =

Carlos San Gil y la Justicia

Ante mi

Juan de la Rosa